

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

Secretaría de Extensión, Vinculación y Promoción de la Empleabilidad
Fundación UAEMéx

PROGRAMA DE FILANTROPÍA UAEMÉX

2025 – 2029

Cercana, Incluyente y Progresista

Contenido

Contenido.....	2
Presentación.....	4
Marco normativo.....	5
Constitucional y federal.....	5
Estatal.....	5
Universitario.....	5
Antecedentes y diagnóstico	6
Del Programa Enjambre Benefactor al Programa de Filantropía UAEMéx	6
Diagnóstico institucional 2025	7
Alineación estratégica con el PRDI 2025-2029	8
Vinculación con el Objetivo Específico 3 de la política de Recursos Extraordinarios Alternos	8
Alineación con la Agenda 2030 y los ODS	8
Misión, visión y principios del Programa.....	9
Misión.....	9
Visión 2029.....	9
Principios rectores.....	9
Objetivos del Programa.....	10
Objetivo general	10
Objetivos específicos.....	10
Ejes estratégicos.....	11
Eje 1. Estudiantado e inclusión.....	11
Eje 2. Infraestructura, equipamiento y sostenibilidad	11
Eje 3. Investigación, innovación y emprendimiento.....	11
Eje 4. Cultura, deporte y patrimonio universitario.....	11
Eje 5. Incidencia y retribución social	11
Eje 6. Internacionalización y cooperación	12
Metodología	13
Teoría de cambio.....	13
Cadena de resultados.....	13
Marco lógico: objetivos, indicadores y metas	13
Ciclo profesional de procuración de fondos.....	14
Segmentación de donantes y portafolio de productos filantrópicos	15
Modalidades de donación	15

Líneas de acción y estrategias operativas	16
Línea 1. Profesionalización del equipo	16
Línea 2. Plataforma digital integral	16
Línea 3. Campañas y eventos	16
Línea 4. Programa Alumni filantrópico	16
Línea 5. Vinculación corporativa e internacional	16
Línea 6. Integración con la Fundación UAEMéx	17
Gobernanza institucional	18
Transparencia, integridad y rendición de cuentas	19
Reconocimiento y cultura de gratitud	20
Cronograma 2025-2029	21
Gestión de riesgos	22
Seguimiento y evaluación	23
Disposiciones de implementación	24
Fuentes de consulta	25

Presentación

El Programa de Filantropía UAEMéx 2025-2029 es el instrumento institucional que articula la captación, gestión y aplicación estratégica de recursos extraordinarios provenientes de la sociedad —personas, fundaciones, empresas, organismos internacionales y entidades públicas y privadas— para fortalecer las funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión, vinculación, cultura y deporte de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx).

Este Programa sustituye y supera al Programa Enjambre Benefactor (creado por Acuerdo del H. Consejo Universitario del 30 de noviembre de 2023, publicado en la Gaceta Universitaria Núm. 338 de enero de 2024) y se expide en cumplimiento del Acuerdo del H. Consejo Universitario por el que se modifica el nombre del Programa Enjambre Benefactor a Programa de Filantropía UAEMéx y se amplía la cobertura de donantes conforme a la vinculación con la Fundación UAEMéx y otros sectores de la sociedad, aprobado por el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria de mayo de 2026.

El cambio de denominación no es meramente nominal: responde al deber jurídico de las instituciones públicas de utilizar un lenguaje incluyente y no sexista, en cumplimiento del artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la CEDAW y de la Convención de Belém do Pará; y traduce, asimismo, una visión contemporánea, amplia e incluyente de la participación social en favor de la Universidad, alineada con los valores de la transformación universitaria —cercanía, inclusión y progresismo— consagrados en el Plan Rector de Desarrollo Institucional (PRDI) 2025-2029.

El Programa toma como base la experiencia del Programa Enjambre Benefactor —cuyos primeros benefactores, en 2020, dieron pronta respuesta ante la emergencia sanitaria por SARS-CoV-2 mediante el Proyecto Termociclador— y la supera mediante la incorporación de una metodología de teoría de cambio, un marco lógico con indicadores SMART, una segmentación profesional de donantes, esquemas formales de gobernanza compartida con la Fundación UAEMéx y un sistema robusto de transparencia, rendición de cuentas y evaluación de impacto.

Marco normativo

El Programa de Filantropía UAEMéx encuentra fundamento en las siguientes disposiciones del orden jurídico nacional, estatal y universitario:

Constitucional y federal

- Artículo 3°, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que confiere autonomía a las universidades públicas para gobernarse a sí mismas en la consecución de sus fines.
- Artículo 4° constitucional, que establece la igualdad entre mujer y hombre y la obligación del Estado de eliminar toda forma de discriminación.
- Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y su Reglamento, particularmente en materia de actividades vulnerables vinculadas a donaciones.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta, en lo relativo a donatarias autorizadas y deducibilidad fiscal de los donativos.

Estatual

- Artículo 5°, párrafo décimo quinto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, que reconoce a la UAEMéx como organismo público descentralizado con autonomía plena.
- Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029.
- Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México.

Universitario

- Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México, artículos 1, 2 fracciones I, II, III, IV, V, VI y VIII; 6; 19 fracción II; 21 fracciones I y IX; 22; 23; 24 fracciones I, III, IV, V y XIV; y 36 fracción III, este último relativo al patrimonio universitario y a las donaciones como ingresos extraordinarios.
- Estatuto Universitario, artículos 10 fracción II, 13 y 138 fracción II, que clasifican como ingresos extraordinarios los aportes del sector privado y social mediante donaciones y otras modalidades.
- Acuerdo del H. Consejo Universitario del 30 de noviembre de 2023, por el que se aprobó la creación y operatividad del Programa Enjambre Benefactor (Gaceta Universitaria Núm. 338, enero de 2024).
- Acuerdo del H. Consejo Universitario de mayo de 2026, por el que se modifica la denominación del Programa Enjambre Benefactor a Programa de Filantropía UAEMéx y se amplía la cobertura de donantes.
- Lineamientos Generales para las Donaciones en favor de la Universidad Autónoma del Estado de México, vigentes.
- Plan Rector de Desarrollo Institucional (PRDI) 2025-2029 de la UAEMéx.

Antecedentes y diagnóstico

Del Programa Enjambre Benefactor al Programa de Filantropía UAEMéx

El Programa Enjambre Benefactor (PEB) operó como la primera iniciativa institucional formal de la UAEMéx para movilizar a la comunidad universitaria y a sus egresados (Alumni) en favor del diseño y ejecución de proyectos sostenidos por donativos, orientados a la mejora de infraestructura, la adquisición de materiales y equipos, y el fortalecimiento de los perfiles profesionales de la comunidad universitaria.

Su operación —desde la respuesta solidaria al SARS-CoV-2 en 2020 hasta su ratificación por el H. Consejo Universitario en noviembre de 2023— acreditó la capacidad institucional para forjar relaciones sostenibles con benefactores y para canalizar donativos hacia necesidades reales de los espacios universitarios. No obstante, el modelo presenta limitaciones que el presente Programa resuelve:

- Escala y cobertura: el PEB se concentró en comunidad universitaria y egresados; el universo de benefactores potenciales (fundaciones, ESR, organismos internacionales, gobiernos extranjeros, comunidades) permanecía sub-explotado.
- Denominación: la metáfora del "enjambre" y el sustantivo "benefactor" resultaron poco inclusivos en términos de género y comunicacionalmente limitados frente a audiencias internacionales, organismos multilaterales y donantes corporativos.
- Metodología: el PEB enunciaba estrategias y proyectos, pero carecía de un marco lógico, una teoría de cambio, indicadores SMART y un sistema integrado de monitoreo y evaluación de impacto.
- Gobernanza: la articulación con la Fundación UAEMéx no estaba formalizada como pieza estructural del programa.
- Segmentación: no existía una segmentación profesional del portafolio de donantes (mayores, medianos, recurrentes, corporativos, planeados, en especie).

Diagnóstico institucional 2025

De acuerdo con el PRDI 2025-2029, la UAEMéx atiende a una matrícula cercana a 100 mil estudiantes en el ciclo 2024-2025 y opera 36 espacios universitarios con servicios especializados. Entre 2017 y 2024 firmó 2 632 convenios de vinculación intersectorial, generó más de 4 mil ideas emprendedoras a través del Concurso Emprendedor (XV-XXIII edición, 2017-2025) y consolidó las Brigadas Universitarias Multidisciplinarias como instrumento de retribución social.

No obstante, la propia institución reconoce que la contribución de los recursos extraordinarios alternos al presupuesto sigue siendo limitada y se encuentra en etapa de consolidación. El PRDI identifica como prioridades: profesionalizar la generación de recursos extraordinarios, fortalecer alianzas con sectores gubernamental, privado y social, vincular los proyectos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y consolidar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Este diagnóstico reafirma la pertinencia de un Programa de Filantropía robusto, profesionalizado, con identidad institucional clara y con metodología de gestión orientada a resultados.

Alineación estratégica con el PRDI 2025-2029

El Programa de Filantropía UAEMéx se concibe como instrumento operativo de los pilares y valores del PRDI 2025-2029 —que se articula en tres valores (Cercanía, Inclusión, Progresismo), seis pilares y 22 proyectos estratégicos— y, en particular, contribuye de manera transversal a los pilares siguientes:

Pilar PRDI 2025-2029	Contribución del Programa de Filantropía UAEMéx
I. Estudiantado con oportunidades para su pleno desarrollo	Captación de recursos para becas, apoyos económicos, movilidad, equipo de cómputo, conectividad y materiales didácticos.
II. Investigación y desarrollo académico de calidad y equidad	Donativos finalistas para infraestructura científica, equipamiento de laboratorios, fondos semilla y publicaciones.
III. Cultura y deporte para el desarrollo integral	Patrocinios y donaciones para acervos culturales, espacios deportivos, festivales y programas artísticos.
IV. Dignificación del personal académico y administrativo	Recursos para programas de capacitación, certificación y bienestar laboral.
V. Gestión y administración universitaria al servicio de la comunidad	Donaciones de infraestructura digital, sostenibilidad ambiental y modernización administrativa.
VI. Incidencia y reconocimiento social	Financiamiento de Brigadas Universitarias Multidisciplinarias, Concurso Emprendedor, economía social y solidaria, salud comunitaria y proyectos de retribución social.

Vinculación con el Objetivo Específico 3 de la política de Recursos Extraordinarios Alternos

El Programa contribuye directamente al Objetivo Específico 3 del PRDI 2025-2029 en materia financiera: «Potenciar de manera eficiente, transparente y sostenible la generación de recursos extraordinarios alternos para que contribuyan a fortalecer las funciones sustantivas y adjetivas de la Universidad», así como a las políticas que mandatan que la Universidad genere y administre eficientemente los recursos extraordinarios, priorizando su aplicación transparente en áreas estratégicas, y establezca mecanismos de monitoreo, evaluación y transparencia sobre su generación, administración y aplicación.

Alineación con la Agenda 2030 y los ODS

El portafolio del Programa orientará prioritariamente sus proyectos a los ODS 4 (Educación de Calidad), 5 (Igualdad de Género), 9 (Industria, Innovación e Infraestructura), 10 (Reducción de las Desigualdades), 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles), 13 (Acción por el Clima) y 17 (Alianzas para Lograr los Objetivos), articulando así la dimensión local —Estado de México— con la agenda global.

Misión, visión y principios del Programa

Misión

Promover, captar, gestionar y aplicar de forma estratégica, transparente y profesional las donaciones que personas físicas y morales —nacionales e internacionales— realicen en favor de la Universidad Autónoma del Estado de México, con el propósito de fortalecer sus funciones sustantivas, ampliar las oportunidades de su comunidad y multiplicar su impacto social en el Estado de México y en el mundo.

Visión 2029

Para 2029, el Programa de Filantropía UAEMéx será reconocido como el modelo de referencia de la filantropía universitaria pública en México: con una base diversificada de donantes, una plataforma digital de clase mundial, gobernanza compartida con la Fundación UAEMéx, indicadores de impacto verificables y una cultura institucional de gratitud, reconocimiento y rendición de cuentas plenamente consolidada.

Principios rectores

- Integridad y transparencia en cada peso captado y aplicado.
- Profesionalización del *fundraising* universitario, con métricas y mejores prácticas internacionales.
- Lenguaje incluyente y no sexista en toda la comunicación institucional.
- Cercanía con donantes y beneficiarios; cultura de gratitud y reconocimiento.
- Sostenibilidad: cada proyecto debe contemplar su mantenimiento y continuidad.
- Equidad e inclusión en la asignación de recursos, con perspectiva de género y atención a grupos en situación de vulnerabilidad.
- Pertinencia: alineación estricta con el PRDI 2025-2029 y los ODS.
- Rendición de cuentas y trazabilidad integral de los donativos.

Objetivos del Programa

Objetivo general

Consolidar a la UAEMéx como referente nacional en filantropía universitaria pública, mediante la captación profesional, la gestión transparente y la aplicación estratégica de donativos —numerarios, en especie, de tiempo y talento— de personas físicas y morales nacionales e internacionales, en concordancia con el PRDI 2025-2029, con el propósito de fortalecer las funciones sustantivas, ampliar las oportunidades de la comunidad universitaria y maximizar el impacto social y territorial de la Universidad.

Objetivos específicos

- **OE 1. Profesionalización del *fundraising*.** Construir una capacidad institucional especializada de procuración de fondos, basada en investigación de prospectos, segmentación, ciclos de cultivo de donadores y mejores prácticas internacionales (CASE, PROCURA).
- **OE 2. Diversificación y ampliación de la base de donantes.** Multiplicar y diversificar las fuentes de donación, incorporando egresados, comunidad universitaria, fundaciones, empresas socialmente responsables, organismos internacionales, gobiernos extranjeros y comunidades locales.
- **OE 3. Gobernanza compartida con la Fundación UAEMéx.** Formalizar y operar el modelo de articulación operativa, financiera y de comunicación con la Fundación UAEMéx mediante convenios y protocolos de coordinación.
- **OE 4. Transformación digital del Programa.** Operar una plataforma digital integral —donaciones en línea, gestión de relaciones con donantes (CRM), seguimiento de proyectos, reportes públicos— como columna vertebral del Programa.
- **OE 5. Transparencia, integridad y cumplimiento.** Garantizar la trazabilidad integral de los recursos, el cumplimiento de los Lineamientos Generales para las Donaciones y de la legislación federal en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita.
- **OE 6. Cultura de filantropía y reconocimiento.** Promover una cultura institucional de gratitud, sentido de pertenencia y reconocimiento sostenido a las personas e instituciones donantes.
- **OE 7. Medición de impacto.** Evaluar el impacto del Programa con base en indicadores SMART, alineados con los pilares del PRDI y los ODS, y comunicarlo de manera periódica a la comunidad universitaria y a la sociedad.

Ejes estratégicos

El Programa se organiza en seis ejes estratégicos. Cada eje articula líneas de acción concretas y, en su conjunto, integran el portafolio de proyectos elegibles para captación.

Eje 1. Estudiantado e inclusión

- Becas de equidad, excelencia, movilidad y emergencia.
- Apoyos para estudiantes con discapacidad, indígenas y en situación de vulnerabilidad.
- Equipo de cómputo, conectividad y bibliotecas digitales.
- Programas de mentoría y acompañamiento alumni-estudiantes.

Eje 2. Infraestructura, equipamiento y sostenibilidad

- Renovación de aulas, laboratorios, espacios deportivos y áreas comunes.
- Equipamiento científico y tecnológico de frontera.
- Eficiencia energética, paneles solares, captación pluvial, electromovilidad.
- Áreas verdes, accesibilidad universal y sustentabilidad ambiental.

Eje 3. Investigación, innovación y emprendimiento

- Fondos semilla para investigación aplicada y transferencia de conocimiento.
- Apoyo al Concurso Emprendedor y a la Red de Unidades de Emprendimiento.
- Cátedras patrocinadas, fondos de innovación y propiedad intelectual.
- Cooperación internacional para investigación interdisciplinaria.

Eje 4. Cultura, deporte y patrimonio universitario

- Conservación del acervo artístico, bibliográfico y arquitectónico.
- Producción cultural, festivales y programas artísticos.
- Alto rendimiento deportivo y deporte universitario formativo.
- Patrimonio histórico documental.

Eje 5. Incidencia y retribución social

- Brigadas Universitarias Multidisciplinarias.
- Economía social y solidaria, emprendimiento social y desarrollo regional.
- Salud comunitaria, salud sexual y reproductiva, prevención de adicciones.
- Cultura de paz, igualdad sustantiva, derechos humanos.

Eje 6. Internacionalización y cooperación

- Movilidad académica internacional.
- Cooperación con organismos multilaterales y gobiernos extranjeros.
- Acuerdos con fundaciones internacionales y diásporas mexiquenses.
- Participación en redes globales de filantropía universitaria.

Metodología

Como avance metodológico respecto del Programa Enjambre Benefactor, el Programa de Filantropía UAEMéx adopta tres herramientas integradas: (i) una teoría de cambio, (ii) un marco lógico con indicadores SMART y (iii) el ciclo profesional de procuración de fondos.

Teoría de cambio

Si la UAEMéx profesionaliza su capacidad de captación filantrópica, diversifica su base de donantes, articula su gobernanza con la Fundación UAEMéx, opera con una plataforma digital robusta y rinde cuentas con transparencia, entonces incrementará de manera sostenida los recursos extraordinarios disponibles para sus funciones sustantivas; lo cual contribuirá a ampliar las oportunidades de su comunidad, a fortalecer la calidad académica y de investigación, y a maximizar la incidencia social de la Universidad en el Estado de México y más allá, materializando los valores de cercanía, inclusión y progresismo del PRDI 2025-2029.

Cadena de resultados

Nivel	Descripción
Insumos	Equipo profesional de procuración de fondos, plataforma digital, base de datos de prospectos, marco normativo y convenios.
Actividades	Investigación de prospectos, cultivo, solicitud, agradecimiento, reporte y reconocimiento (ciclo de fundraising).
Productos	Donativos numerarios, en especie y de tiempo/talento; convenios firmados; campañas ejecutadas; eventos celebrados.
Resultados intermedios	Recursos extraordinarios crecientes; proyectos financiados; donantes recurrentes; satisfacción del donante.
Resultados finales (impacto)	Mayor número de personas estudiantes con becas; infraestructura modernizada; investigación financiada; comunidades atendidas; ODS alcanzados.

Marco lógico: objetivos, indicadores y metas

A continuación se establece la matriz de indicadores SMART por objetivo específico. Las metas se actualizarán anualmente por el Comité Directivo del Programa con base en la línea base levantada en el primer trimestre de 2026.

Objetivo	Indicador	Línea base 2025	Meta 2029
OE 1. Profesionalización	Equipo certificado en procuración de fondos (CASE / AFP).	0	3 personas

Objetivo	Indicador	Línea base 2025	Meta 2029
OE 2. Diversificación	Tipos de donantes activos (egresados, ESR, fundaciones, organismos, gobiernos, comunidades).	2	8
OE 2. Diversificación	Número de donantes únicos por año.	A determinar	+100 % vs línea base
OE 2. Diversificación	Monto anual captado en donativos (numerario y especie).	A determinar	+100 % vs línea base
OE 3. Gobernanza	Convenio marco UAEMéx-Fundación UAEMéx vigente.	En diseño	Vigente y operando
OE 4. Digitalización	Donaciones procesadas en plataforma digital.	0 %	≥ 80 %
OE 5. Transparencia	Informe anual público de donaciones publicado.	No	Sí, anual
OE 5. Transparencia	Auditoría anual independiente con dictamen sin observaciones.	No aplica	Sí, anual
OE 6. Cultura	Eventos anuales de reconocimiento a donantes.	0	≥ 4 anuales (uno por año)
OE 7. Impacto	Personas beneficiarias directas/indirectas anuales.	A determinar	A definir 2026

Ciclo profesional de procuración de fondos

El Programa adopta el ciclo de seis etapas usado por las mejores oficinas de development universitario:

1. Identificación: investigación y mapeo de prospectos individuales e institucionales.
2. Calificación: evaluación de capacidad y afinidad del prospecto.
3. Cultivo: construcción de la relación mediante eventos, comunicación personalizada y experiencias.
4. Solicitud (ask): presentación de la oportunidad de donación con un caso de apoyo claro.
5. Agradecimiento (stewardship): reconocimiento inmediato y formal.
6. Reporte e impacto: rendición de cuentas verificable y renovación del ciclo.

Segmentación de donantes y portafolio de productos filantrópicos

En cumplimiento del Punto Segundo del Acuerdo de Modificación, el Programa amplía expresamente la cobertura de benefactores y los segmenta para una gestión profesional:

Segmento	Perfil	Producto filantrópico principal
Comunidad universitaria	Estudiantes, personal académico y administrativo.	Donaciones recurrentes pequeñas; descuento por nómina voluntario.
Egresados (Alumni)	Personas egresadas de bachillerato y licenciatura/posgrado.	Becas de retribución; donaciones aniversario de generación; mentoría.
Personas físicas externas	Donantes individuales nacionales e internacionales.	Donaciones únicas; donativos planeados; legados.
Empresas y ESR	Sector privado nacional e internacional.	Patrocinios, cátedras, convenios marco, donaciones en especie.
Fundaciones nacionales	Fundaciones especializadas en educación, ciencia, cultura, salud.	Fondos competitivos por convocatoria.
Fundaciones y organismos internacionales	Multilaterales, agencias de cooperación, fundaciones globales.	Cooperación para proyectos de investigación e incidencia social.
Gobiernos extranjeros	Embajadas y agencias de cooperación.	Cooperación académica y becas.
Comunidades y municipios	Gobiernos municipales y comunidades locales.	Aportaciones para espacios universitarios en sus territorios.
Fundación UAEMéx	Instrumento especializado de la Universidad.	Articulación operativa para captación profesionalizada y donatarias.

Modalidades de donación

- En numerario: transferencia, depósito, domiciliación, donación en línea, descuento por nómina.
- En especie: equipo, materiales, acervos, software, servicios profesionales valuados.
- De tiempo y talento: voluntariado, mentoría, consejería honoraria, conferencias.
- Donaciones planeadas: legados, herencias y bienes inmuebles, conforme a la normativa universitaria y del fuero común aplicable.

Líneas de acción y estrategias operativas

Línea 1. Profesionalización del equipo

- Conformar la Coordinación Operativa del Programa, adscrita a la Secretaría de Extensión, Vinculación y Promoción de la Empleabilidad.
- Capacitación y certificación del equipo en estándares internacionales (CASE, AFP).
- Designación de enlaces de filantropía en cada espacio académico y dependencia administrativa, conforme al artículo 15 de los Lineamientos Generales para las Donaciones.

Línea 2. Plataforma digital integral

- Sitio público del Programa con portafolio de proyectos, casos de apoyo y reportes de impacto.
- Pasarela de donaciones en línea (recurrente y única), con emisión automática de comprobante deducible.
- CRM de donantes con ciclo de cultivo, reconocimiento y reporte.
- Tablero público de transparencia con monto captado, proyectos y beneficiarios.

Línea 3. Campañas y eventos

- Campaña anual institucional «Día de Dar UAEMéx».
- Campañas temáticas por eje y por proyecto bandera.
- Galas de reconocimiento, cenas de *development*, ferias de filantropía.
- Campañas aniversario de generación para egresados (5, 10, 25, 50 años).

Línea 4. Programa Alumni filantrópico

- Asociación de Egresados de la UAEMéx coordinada con la Dirección de Cercanía con Egresados.
- Embajadores Filantrópicos UAEMéx, con egresados destacados a nivel nacional e internacional.
- Sistema de puntaje de participación (*engagement, scoring*) inspirado en mejores prácticas internacionales para identificar y cultivar a donantes recurrentes.
- Beneficios alumni: credencial alumni VIP, acceso preferente a eventos, reconocimientos.

Línea 5. Vinculación corporativa e internacional

- Mapa de empresas socialmente responsables y fundaciones del Estado de México y el país.
- Convenios marco con grandes donantes corporativos.
- Alianzas con organismos internacionales (UNESCO, IESALC, BID, Banco Mundial, USAID, GIZ, AECID, etc.) para proyectos alineados con ODS.
- Cooperación con diáspora mexiquense en el extranjero.

Línea 6. Integración con la Fundación UAEMéx

- Convenio marco UAEMéx-Fundación UAEMéx que defina responsabilidades de promoción, captación, canalización, transparencia y reconocimiento, conforme al Punto Tercero del Acuerdo de Modificación.
- Comité técnico mixto para la priorización de proyectos.
- Estandarización de procesos de emisión de recibos deducibles a través de la donataria autorizada.
- Mesa anual de planeación conjunta y rendición de cuentas.

Gobernanza institucional

La operación del Programa se sustenta en una arquitectura institucional con responsabilidades claras:

Instancia	Atribuciones
H. Consejo Universitario	Aprobar el Programa (Gaceta Universitaria núm. 338, 2024)
Rectoría	Conducción política e institucional; representación frente a grandes donantes.
Secretaría de Extensión, Vinculación y Promoción de la Empleabilidad	Coordinación general y actualización del Programa (Punto Sexto del Acuerdo de Modificación); enlace permanente con la Fundación UAEMéx.
Fundación UAEMéx	Procuración profesional de fondos; gestión de donatarias; canalización de recursos; vinculación con sectores estratégicos.
Secretaría de Finanzas (SF)	Registro de proyectos de donación, validación financiera, control y aplicación de los recursos, conforme a los Lineamientos Generales para las Donaciones.
Consejería Jurídica Universitaria	Asesoría jurídica, instrumentos legales, cumplimiento normativo (PLD/FT) y protección de datos.
Dirección General de Comunicación Universitaria	Identidad gráfica del Programa, campañas de difusión nacional e internacional (Transitorio Quinto del Acuerdo).
Comité Directivo del Programa	Órgano colegiado: Rectoría, SEVEPE, SF, Fundación UAEMéx, CJU, Dirección de Cercanía con Egresados, representación estudiantil y académica.
Coordinación Operativa	Equipo profesional ejecutor del ciclo de <i>fundraising</i> , plataforma y seguimiento.
Enlaces de filantropía en espacios académicos	Identificación de necesidades, coordinación local y reconocimiento a donantes (artículo 15 de los Lineamientos).

Transparencia, integridad y rendición de cuentas

Conforme al Punto Octavo del Acuerdo de Modificación, los principios de transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad social son ejes transversales del Programa. Para garantizarlos se adoptan los siguientes mecanismos:

- Registro y validación de cada proyecto de donación ante la Secretaría de Finanzas, en términos de los artículos 21 a 27 de los Lineamientos Generales para las Donaciones.
- Cumplimiento de los artículos 17 de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y 22 de su Reglamento, en lo aplicable.
- Política de identificación de Donantes de Bajo Riesgo (artículo 28 de los Lineamientos), Conoce a tu Donante (KYD¹) y debida diligencia reforzada para donantes internacionales.
- Auditoría anual independiente y auditorías internas periódicas.
- Informe anual público del Programa, publicado en el portal institucional y en la Gaceta Universitaria.
- Tablero público en línea con información actualizada sobre proyectos, donantes (con consentimiento), montos y resultados.
- Inclusión de las donaciones en los informes anuales de las autoridades universitarias.
- Política de protección de datos personales conforme a la legislación nacional y estatal aplicable.
- Código de ética del Programa para el equipo, embajadores y voluntarios.

¹ La política o proceso **KYD** (del inglés *Know Your Data* o *Know Your Donor*) se refiere, en el contexto financiero y de cumplimiento normativo, al conjunto de medidas que implementan las organizaciones para conocer, gestionar y proteger los datos que manejan, evolucionando desde el tradicional KYC (*Know Your Customer*).

Reconocimiento y cultura de gratitud

El Programa establece un sistema escalonado y ético de reconocimiento, que evita cualquier conflicto de interés y se adhiere a las disposiciones de la Dirección General de Comunicación Universitaria respecto del uso de marcas y logos (artículo 17 de los Lineamientos):

Nivel	Aportación referencial	Reconocimiento institucional
Universitaria(o) Solidaria(o)	Donante recurrente.	Credencial digital, mención en portal y boletín.
Benefactora(o) UAEMéx	Donante de impacto significativo en un proyecto.	Constancia institucional, invitación a eventos.
Mecenas UAEMéx	Donante mayor o sostenedor de cátedra/proyecto bandera.	Placa conmemorativa, gala anual, mención en informe rectoral.
Doctorado / Reconocimiento Honoris Causa Filantrópico	Aportación transformadora y sostenida.	Conforme a la normativa universitaria aplicable.
Embajadora(or) Filantrópica(o)	Egresadas y egresados destacados que promueven activamente el Programa.	Reconocimiento institucional, voz en el Comité.

Cronograma 2025-2029

Año	Hitos principales
2025	Cierre del Programa Enjambre Benefactor; diagnóstico y diseño del nuevo Programa.
2026	Aprobación y publicación del Acuerdo de Modificación; lanzamiento del Programa de Filantropía UAEMéx; conformación del Comité Directivo y la Coordinación Operativa; firma del Convenio Marco UAEMéx-Fundación UAEMéx; primera campaña anual.
2027	Operación plena de la plataforma digital.
2028	Primera auditoría externa del Programa; consolidación de la red Alumni filantrópica.
2029	Internacionalización del Programa: alianzas con fundaciones globales y organismos multilaterales; segunda campaña institucional «Día de Dar UAEMéx» a gran escala.
2030	Evaluación de impacto integral del Programa; informe final 2025-2029; rediseño y proyección 2030-2035

Gestión de riesgos

Riesgo	Mitigación
Dependencia de pocos grandes donantes.	Diversificación activa por segmentos y geografías; meta mínima de 8 tipos de donantes activos al 2029.
Reputacional por origen de fondos.	Política KYD, debida diligencia reforzada y comité ético del Programa.
Cumplimiento PLD/FT.	Adopción estricta de los Lineamientos y de la legislación federal aplicable; capacitación periódica del equipo.
Conflictos de interés en el reconocimiento.	Reglas claras y revisión por la Consejería Jurídica Universitaria y Comunicación Universitaria.
Sostenibilidad de proyectos financiados.	Cada proyecto debe contemplar plan de mantenimiento y continuidad.
Brecha tecnológica y de datos.	Inversión temprana en plataforma, ciberseguridad y protección de datos personales.
Resistencia al cambio interno.	Comunicación interna sostenida; capacitación a enlaces; integración del Programa al PRDI 2025-2029.

Seguimiento y evaluación

La evaluación del Programa opera en tres niveles, con base en la matriz de indicadores SMART:

- **Monitoreo continuo:** tablero digital de indicadores actualizado mensualmente, con captación, número de donantes, proyectos financiados y avance de metas.
- **Evaluación anual:** informe anual del Comité Directivo presentado al H. Consejo Universitario; auditoría externa; rendición de cuentas pública.
- **Evaluación de impacto:** al cierre del periodo (2029), evaluación integral con metodologías cuantitativas y cualitativas, incluyendo la voz de personas beneficiarias y donantes; insumo para el rediseño 2030-2035.

Disposiciones de implementación

Las disposiciones del presente Programa entrarán en vigor a partir de la publicación del Acuerdo del H. Consejo Universitario por el que se modifica el nombre del Programa Enjambre Benefactor a Programa de Filantropía UAEMéx, en la Gaceta Universitaria correspondiente al mes de mayo de 2026.

A partir de su entrada en vigor, todas las referencias anteriores al «Programa Enjambre Benefactor» en acuerdos, lineamientos, comunicados, reportes y documentos administrativos se entenderán hechas al «Programa de Filantropía UAEMéx», en términos del Punto Séptimo y del Transitorio Cuarto del Acuerdo de Modificación.

La Dirección General de Comunicación Universitaria ejecutará la campaña de difusión institucional para dar a conocer el Programa, sus objetivos y oportunidades de participación a actores sociales, fundaciones, organismos nacionales e internacionales y al público en general (Transitorio Quinto del Acuerdo).

El presente Programa será revisado al menos cada dos años por el Comité Directivo, con la posibilidad de ajustes anuales en metas, indicadores y líneas de acción, manteniendo siempre la coherencia con el PRDI 2025-2029 y con los Lineamientos Generales para las Donaciones en favor de la UAEMéx.

Fuentes de consulta

1. Universidad Autónoma del Estado de México. (2025). Plan Rector de Desarrollo Institucional 2025-2029. Disponible en: <https://www.uaemex.mx/>
2. Universidad Autónoma del Estado de México. (2026). Acuerdo del H. Consejo Universitario por el que se modifica el nombre del Programa Enjambre Benefactor a Programa de Filantropía UAEMéx. Disponible en: <https://www.uaemex.mx/>
3. Universidad Autónoma del Estado de México. (2024). Acuerdo del H. Consejo Universitario por el que se aprueba la creación y operatividad del Programa Enjambre Benefactor (Gaceta Universitaria núm. 338). Disponible en: <https://cj.uaemex.mx/images/normatividad/phpoffice/pdf/acuerdos/consejo/2023/10.pdf>
4. Universidad Autónoma del Estado de México. Lineamientos Generales para las Donaciones en favor de la Universidad Autónoma del Estado de México. Disponible en: <https://cj.uaemex.mx>
5. Universidad Autónoma del Estado de México. Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México y Estatuto Universitario. Disponible en: <https://cj.uaemex.mx>
6. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>
7. Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>
8. Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). ONU. Disponible en: <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>
9. Organización de las Naciones Unidas. Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>
10. Council for Advancement and Support of Education (CASE). Engagement de Egresados, Resultados Clave 2022. Disponible en: <https://www.case.org/>
11. Council for Advancement and Support of Education (CASE). Fundamentos de la Procuración de Fondos. Disponible en: <https://redrecursos.anuies.fese.mx/docs/Fundamentos.pdf>
12. Díez, L. Mejores prácticas en fundraising universitario: el caso de la Universidad de Miami. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6970058.pdf>
13. Ellucian. Lo que la Universidad de Miami aprendió de la puntuación de participación de exalumnos. Disponible en: <https://www.ellucian.com/es/ideas/lo-que-la-universidad-de-miami-aprendio-de-la-puntuacion-de-participacion-de-exalumnos>
14. Universidad del Norte. ¿Por qué las donaciones de un egresado tienen un triple de valor? Disponible en: <https://www.uninorte.edu.co/web/encontacto/por-que-las-donaciones-de-un-egresado-tienen-un-triple-de-valor>